

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

**NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL  
COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

**Julio 2020**





**NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

**DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

## CONTENIDO

1.	PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA .....	3
2.	HOJA DE APROBACIÓN .....	3
CAPÍTULO I. GENERALIDADES .....		4
1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	USO Y ACTUALIZACIÓN.....	4
3.	OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	5
4.	MARCO LEGAL .....	5
5.	ALCANCE .....	6
6.	VIGENCIA .....	6
CAPÍTULO II. CONTENIDO DE LA NORMATIVA.....		7
1.	COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS.....	7
2.	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS .....	7
3.	PARTICIPANTES A CONFORMAR PARA EL APOYO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	7
4.	ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS .....	8
5.	FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS.....	8
6.	LISTA DE CUESTIONAMIENTOS QUE PODRÍA HACER EL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS A LAS ÁREAS CONTABLE-FINANCIERAS, AUDITORIAS EXTERNA E INTERNA .....	9
7.	CONTRIBUCIÓN DE VALOR AGREGADO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA .....	11
8.	RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	11
9.	PERÍODO DE PERMANENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS.....	12
10.	REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.....	13


	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>	
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>	

## 1. PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
Dr. Gustavo Rolando Cuellar	Subdirector General ISSS	Subdirección General
Lic. Jonathan Moisés Salazar Serrano	Subdirector Administrativo.	Sub-dirección Administrativa
Dra. Celina Vasquez de Caceres	Subdirectora de Salud	Sub-Dirección de Salud
Lic. Luis Armando Montano Lemus	Jefe Unidad Jurídica	Unidad Jurídica
Licda. Violeta H. Quan Rodríguez	Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.	Unidad de Auditoría Interna
Inga. Alicia B. Azucena Martínez	Jefa Sección	Sección Desarrollo y Gestión de Procesos
<b>Manual elaborado por:</b>		
Ing. Pedro Henriquez	Analista de Desarrollo Institucional	Sección Desarrollo y Gestión de Procesos

## 2. HOJA DE APROBACIÓN

 	 	 
Licda. Renata de Vásquez Jefa de Departamento Gestión de Calidad Institucional	Licda. Delmy Cañas de Zacarías Directora General	Dr. Carlos E. Flamenco Rodríguez Jefe de Unidad de Desarrollo Institucional
Revisó	Autorizó	Oficializó

	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>

## **CAPÍTULO I. GENERALIDADES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISSS vigentes; así como para lograr la mayor eficiencia en las complejas operaciones del ISSS, es preciso establecer normas las cuáles sean cumplidas por los responsables de su ejecución con la mayor fidelidad en todo momento.


Éste ha sido diseñado para ser un documento dinámico y como tal, deberá ser revisado para su actualización. Las revisiones y actualizaciones podrán ser hechas a iniciativa de los funcionarios miembros del Comité del Instituto y deberán conservar o mejorar la calidad, el control y la eficiencia de los procedimientos.

Debido a que este documento será el patrón bajo el que operará el Comité de Auditoría del Instituto, contra el cual será medida la eficiencia de los procesos de Auditoría Interna, las revisiones y enmiendas del mismo serán permitidas solamente con la aprobación del Departamento de Gestión de Calidad Institucional.

Todos los cambios o adiciones que se aprueben serán parte integrante del documento y deberán ser incorporados a éste en los mismos formatos del original. El Instituto tendrá así un documento completo y permanentemente actualizado que servirá como base para sus operaciones.

### **2. USO Y ACTUALIZACIÓN**

- a) Las jefaturas que conforman el Comité deberán mantener en buenas condiciones y poner a disposición un ejemplar del documento para consulta y análisis del trabajo.
- b) El comité de auditoría podrán proponer revisiones y enmiendas, conservando o mejorando la calidad, el control y la eficiencia de los procesos.
- c) Posterior a las actualizaciones del documento, podrán realizarse revisiones y enmiendas del mismo, con la aprobación del Departamento Gestión de Calidad Institucional, solamente una vez al año o si hubiere cambios que lo ameriten, lo cual se deberá registrar en la hoja de actualizaciones incluida en este documento.

	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>

d) El Departamento de Gestión de Calidad Institucional será el responsable de enviar los documentos oficializados al usuario a través del medio que se estime conveniente y será publicado en la página web institucional.

### 3. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO


La normativa ha sido diseñada para lograr los objetivos siguientes:

- Servir de apoyo a los miembros del comité en el desarrollo de sus atribuciones y funciones, brindando los lineamientos específicos para una mejor ejecución de éstas.
- Ser la herramienta normativa que coadyuve a que el comité evalúe objetiva y eficientemente los complejos procesos de Auditoría Interna del ISSS, que permita ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución del trabajo, al evitar la duplicidad de funciones dentro de los procesos.

### 4. MARCO LEGAL

Para la elaboración de este Instructivo se ha considerado el marco legal vigente en la Institución, el cual se detalla a continuación:

- **NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS PARA EL ISSS MAYO 2014**
  - ✓ **CAPÍTULO PRELIMINAR REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS**
    - Definición del Sistema de Control Interno Art. 2
    - Objetivos del Sistema de Control Interno Art. 3
  - ✓ **CAPÍTULO III NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**
    - Definición de Políticas y Procedimientos de Autorización y Aprobación Arts. 46, 47
    - Definición de Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros Arts. 48 y 49
  - ✓ **CAPÍTULO V NORMAS RELATIVAS AL MONITOREO**
    - Monitoreo Sobre la Marcha Art. 84
  - ✓ **MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, edición 2016.**

	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>


- ✓ **NORMA DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL** (Diario Oficial No. 58, Tomo No. 410, del 31-03-2016)
- ✓ **ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO**
  - N° 2020-0248.FEB., de fecha 10 de febrero 2020.
- ✓ **ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO**
  - N° 2020-0934.JUN., de fecha 10 de junio 2020 en el cual se autorizó la Normativa interna que regula atribuciones y funcionamiento del comité de auditoría.

## 5. ALCANCE

El alcance de la actividad del comité de auditoría, incluye la evaluación, verificación y cumplimiento de los procesos de la práctica profesional y diligente de la Auditoría Interna (ISSS) y además del análisis de las auditorías externas si las hubiese, enmarcado en lo que confiere las leyes vigentes.

## 6. VIGENCIA

La presente **NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS** entrará en vigencia a partir de la fecha de su divulgación y sustituye a todos los documentos afines que han sido elaborados previamente.

	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>

## **CAPÍTULO II. CONTENIDO DE LA NORMATIVA**

### **1. COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

El Comité de Auditoría es un organismo de apoyo al Consejo directivo para el cumplimiento de sus responsabilidades, está destinado a vigilar las funciones de auditoría interna y del control interno institucional, agregando valor a la gestión del ISSS, mediante el análisis, recomendaciones y adopción de acuerdos que se constituyan compromisos de solución a las situaciones que se presenten.

### **2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

El Comité de Auditoría estará conformado por las siguientes dependencias:


- Subdirección General.
- Subdirección de Salud.
- Subdirección Administrativa.
- Subdirección Logística
- Unidad Jurídica.
- Unidad de Auditoría Interna

### **3. PARTICIPANTES A CONFORMAR PARA EL APOYO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

Se podrán incorporar como invitados al Comité de Auditoría, sin derecho a voto:

- a. Personal Institucional de cualquier dependencia del ISSS relacionados con el tema a tratar, solicitados por el Comité de Auditoría.
- b. Servidores públicos de áreas relacionadas con los temas a tratar.
- c. Servidores de otras entidades del sector público que estén relacionados con los puntos incluidos en agenda.
- d. Personal externo, contratistas, expertos en asuntos relativos a la entidad cuando el caso lo amerite y a propuesta de los miembros del Comité de Auditoría.



	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>


#### **4. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

1. Velar por la independencia de la función de Auditoría Interna.
2. Proponer las medidas necesarias para el fortalecimiento del trabajo de Auditoría Interna.
3. Participar en la evaluación de la contratación del auditor externo, de ser aplicable.
4. Intervenir en situaciones de posibles conflictos de interés y fraude.
5. Informar al Consejo directivo los asuntos tratados por el Comité de Auditoría.
6. Proponer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Auditoría.
7. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando así se requiera.
8. Proponer la integración de comisiones de trabajo que no dupliquen funciones de las ya existentes, cuando el caso lo amerite y a propuesta de los miembros del Comité de Auditoría.
9. Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información.
10. El Comité definirá el cuórum mínimo para poder celebrar las sesiones y número de votos para aprobar los puntos tratados.

#### **5. FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

1. Conocer el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y darle seguimiento.
2. Conocer los informes de auditoría interna y externa (si hubiesen), así como velar por el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los mismos (cuando aplique).
3. Dar seguimiento a los resultados de las revisiones de control de calidad de auditoría (cuando aplique).




	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>

4. Acordar acciones para el funcionamiento de sistemas, procedimientos y políticas de control interno, entre otras, que permitan a la institución prevenir, administrar y corregir desviaciones, omisiones y otros problemas relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, metas y programas.
5. Promover el mejoramiento de los sistemas de control interno aplicados a los procesos claves y de apoyo relevantes para el manejo de los recursos y la gestión de resultados.
6. Supervisar la integridad de la información contenida en los estados financieros.
7. Promover la aprobación y/o implementación de política para la autorización de servicios adicionales, distintos a dictaminar estados financieros, de parte del auditor externo, con el fin de evitar el posible menoscabo de su independencia y objetividad.
8. Solicitar apoyo técnico o legal, según se requiera y cuando las circunstancias del caso (condiciones, requisitos de cumplimiento de los candidatos, entre otros) impliquen opinión de cualquier dependencia o instancia legalmente establecida. Así mismo, convocar a reuniones de apoyo al personal y dependencias involucradas ante inquietudes surgidas en la operativización de la comisión, mediante las presentaciones de trabajo correspondientes.
9. Los acuerdos serán presentados a la Máxima Autoridad, para su aprobación o conocimiento, según corresponda.
10. El Comité de Auditoría, en el desarrollo de sus funciones y particularmente durante la celebración de las reuniones, podrá expresar distintos cuestionamientos, tanto a los responsables de la función contable-financiera, como al auditor externo e interno.

## **6. LISTA DE CUESTIONAMIENTOS QUE PODRÍA HACER EL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS A LAS ÁREAS CONTABLE-FINANCIERAS, AUDITORIAS EXTERNA E INTERNA**

1. Responsables de la función contable - financiera.
  - a. Variaciones más frecuentes de los estados financieros en relación con el presupuesto y sus causas.
  - b. Principales cambios en las operaciones.

	<b>NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS</b>
	<b>DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b>

- c. Cambios significativos en los principios de contabilidad y sus efectos en la información financiera.
- d. Razonabilidad en el cálculo de estimaciones.
- e. Medidas adoptadas para identificar el seguimiento de riesgo financieros y controlar los existentes.
- f. Operaciones importantes o inusuales.

## 2. Auditor Externo.

- a. Áreas donde se hayan identificado debilidades relevantes, fraudes, errores de alto impacto o debilidades importantes en el control interno contable.
- b. Impedimentos al alcance y ejecución del trabajo.
- c. Principales hallazgos derivados de la auditoría y atención a las recomendaciones emitidas.
- d. Razonabilidad de las estimaciones y cumplimiento de los principios de contabilidad

## 3. Auditor Interno.

- a. Efectividad del programa anual de trabajo.
- b. Impedimentos al alcance y ejecución del trabajo.
- c. Principales deficiencias de control interno o de cumplimiento.
- d. Resultados del trabajo desarrollado en cuanto al control interno en los sistemas de información, al ambiente de control y la identificación de riesgos.
- e. Coordinación de esfuerzos con el auditor externo.
- f. Seguimiento y atención a las recomendaciones formuladas.



**NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

**DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

## **7. CONTRIBUCIÓN DE VALOR AGREGADO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Comité de Auditoría agrega valor a la gestión del ISSS cuando apoya a cumplir con su responsabilidad, con acciones como las siguientes:

1. Promoción de la integridad, transparencia y rendición de cuentas.
2. Mejoramiento de la calidad de la información financiera.
3. Fortalecimiento de la independencia y eficacia de la auditoría interna y externa.
4. Seguimiento permanente del sistema de control interno y la evaluación de riesgos.
5. Mejoramiento de la coordinación del trabajo entre los auditores y mayor atención a la adopción de las recomendaciones.

## **8. RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA.**

La Unidad de Auditoría Interna no tendrá participación directa en la toma de decisiones del Comité de Auditoría del ISSS ni derecho a voto, sus responsabilidades será dar asistencia al Comité para que cumpla con sus responsabilidades, apoyándolo para su funcionamiento, considerando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Convocar a los miembros a las reuniones del Comité de Auditoría.
2. Convocar al personal invitado a las reuniones del Comité de Auditoría.
3. Tomar la asistencia de los miembros del Comité de Auditoría y verificar el quorum.
4. Distribuir el material entre los miembros del Comité de Auditoría.
5. Dar lectura al acta de la sesión anterior.
6. Elaborar agenda conforme a los puntos que se decidieron en la sesión de Comité de Auditoría.
7. Dar seguimiento a acuerdos del Comité de Auditoría.



**NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

**DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

8. Elaborar las actas de las sesiones del Comité de Auditoría, según los acuerdos tomados, hacerlas llegar a los integrantes para su revisión y obtener las firmas de cada uno de los miembros, previo a la presentación de los acuerdos a la máxima autoridad y extender las certificaciones de actas de comité. En dicha acta se consignará, al menos, nombres y cargos de los asistentes, asuntos tratados, acuerdos adoptados y responsable de su cumplimiento (de ser aplicable).
9. Dar a conocer el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría, al Comité de Auditoría
10. Presentar informe de gestión ejecutada por la Unidad de Auditoría, indicando el cumplimiento del plan de trabajo anual y logros relevantes.
11. Archivar y custodiar las actas del Comité de Auditoría.

#### **9. PERÍODO DE PERMANENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS.**

El periodo de permanencia de los miembros institucionales que integran Comité de Auditoría del ISSS será dictado según lo establecido por la máxima autoridad o leyes gubernamentales que lo afecten.



**NOMBRE DEL PROCESO: NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL ISSS**

**DEPENDENCIA: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

## **10. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

### **VERSIÓN 0.0**

CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO. N° 2020-0248.FEB., fecha 10 de febrero 2020.	Ing. Pedro Henríquez	Dr. Carlos E. Flamenco Rodríguez Jefe de Unidad de Desarrollo Institucional
Fecha: Julio 2020	Fecha: Julio 2020	Fecha: Julio 2020